

PRÉSTAMO CONSUMO AUTOMÁTICO (SIN AVAL)

90% de las cotizaciones mas intereses a la fecha en que realice la solicitud, el monto máximo del préstamo de consumo automático a que tendrá derecho el solicitante, se calcula afectando hasta un 80% del nivel de endeudamiento.

Nivel de endeudamiento = Total de deducciones / Sueldo Total.

Límite a otorgar afiliados activos

✓ 90% de las cotizaciones según la capacidad de pago del solicitante.

Límite a otorgar

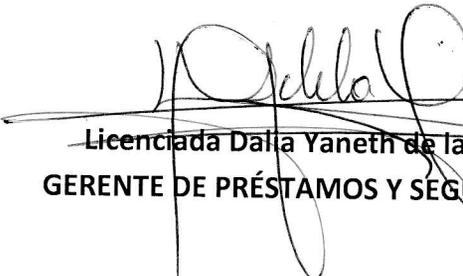
✓ 18 veces el monto de la jubilación, dependiendo de la capacidad de pago del jubilado.

Requisitos para optar al préstamo

| No. | Para afiliados Activos. | Para Jubilados |
|-----|--|--|
| 1 | Ser afiliado activo | Ser jubilado |
| 2 | Haber cotizado al menos seis meses continuos en el Instituto. | Tener capacidad de pago demostrada. |
| 3 | Tener capacidad de pago. | Boucher de pago del departamento de beneficios. |
| 4 | Que la cuota no sobrepase el 80% del sueldo bruto después de considerar todas las deducciones y el monto de la cuota. | Que la cuota no sobrepase el 80% del valor de la pensión. |
| 5 | Constancia de trabajo que demuestre la capacidad de pago extendida por el área de RR.HH de la UNAH. | Documentos personales, identidad, RTN, autorización para revisar en la central de riesgos. |
| 6 | Documentos personales, identidad, RTN, croquis del lugar donde vive, autorización para revisar en la central de riesgos. | |

No serán Sujetos de Crédito

✓ afiliados con mora superior a los 90 días no serán sujetos de crédito, solamente si el crédito es para cancelar préstamos en mora.


Licenciada Dalía Yaneth de la O
GERENTE DE PRÉSTAMOS Y SEGUROS

